

DECRETO Nº 7173 / 2022
ARICA, 31 de Agosto de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CAFETERIA LINA MABEL VASQUEZ HENRIQUEZ EIRL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6466				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH, JUGOS NATURALES PARA SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE JOSE GREGORIO ARGOMEDO 838				
Nombre del Contribuyente	CAFETERIA LINA MABEL VASQUEZ HENRIQUEZ EIRL				
Rut	77591728-8				
Dirección Particular	PJE JOSE GREGORIO ARGOMEDO 838				
Correo electrónico	namaezh2019@gmail.com		Celular/Fono	922018777	
Fecha de Solicitud	23/08/2022	Otorgación Nº	8-6466	Fecha	23/08/2022

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será obligación del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


SERGIO FLORES AGUILERA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS
CCG/SFA/MBJ/rmr


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL